**17ª Sesión del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**

**INTERVENCIÓN ESPAÑA**

**Punto 6. Mandato de implicación con los países**

**9 julio 2024**

**ESPAÑA Y EL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

Estoy aquí en representación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y quiero destacar que España es uno de los pocos países que tiene un programa específico de cooperación para el desarrollo de los pueblos indígenas.

Los pueblos indígenas son titulares de derechos, como todos sabemos, lo que les ha sido reconocido por la comunidad internacional en normas como el *Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas*, y la *Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas*.

Pero también es un hecho conocido por todos que estos derechos no se cumplen en la práctica, y que están muy lejos de ser una realidad, a pesar de que una mayoría de países ha firmado y ratificado estos instrumentos.

Para ello, desde la Cooperación Española tenemos a los pueblos indígenas como uno de nuestros grupos de atención prioritarios en nuestros programas y acciones, fundamentalmente en América Latina.

Y para ello tenemos el Programa Indígena de la Cooperación Española, con una estrategia específica, un presupuesto propio y el apoyo de toda la red de oficinas y centros que la Cooperación Española tiene en todos los países de América Latina.

**Nuestro objetivo** es conseguir que haya un movimiento indígena fuerte y organizado, que tenga las capacidades suficientes para defender sus derechos y para llevar su voz y sus demandas ante las autoridades, las instituciones y los organismos internacionales, para avanzar en los derechos y en la calidad de vida de las personas indígenas.

Para ello, apoyamos a las **organizaciones indígenas**; así como a sus líderes, activistas y representantes, proporcionando capacitación y formación en diferentes ámbitos y habilidades para empoderar a todos aquellos que defienden y representan a los pueblos indígenas.

Trabajamos también de manera estrecha con las **instituciones nacionales** y autoridades públicas de los países, para conseguir avances legales, reformas en instituciones y estructuras administrativas, mediante la aprobación de normas y la creación de agencias dedicadas a los pueblos indígenas, que los protejan y que apliquen estos derechos.

Dedicamos también un esfuerzo muy importante, en atención y en recursos, a la realidad y los derechos de las **mujeres indígenas**, apoyando sus iniciativas, sus organizaciones y capacitando a sus integrantes para romper las brechas de género, para alcanzar una igualdad de derechos real, para erradicar todo tipo de violencias contra las mujeres indígenas, y para que su voz de tenga cada vez más peso, llegue a más espacios, y su papel en todos los ámbitos de la sociedad sea más pleno.

Con este objetivo, España, a través del Programa Indígena, realiza una aportación al **Fondo de Contribuciones Voluntarias de las NNUU para los PPII**, destinado a ayudar y facilitar la presencia de los representantes de los pueblos indígenas en foros como este Mecanismo. Porque la voz de los pueblos indígenas no puede ser representada por otros, sino solamente por ellos mismos: Nada sobre nosotros, sin nosotros.

Muchas gracias